

Abre el IECM el registro a capitalinos en el extranjero

Da a conocer los requisitos para participar en los comicios de 2024

DE LA REDACCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso en marcha el registro de capitalinos que residen fuera del país y tienen interés

en solicitar su inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a efecto de que puedan participar el próximo año en las votaciones para la jefatura de Gobierno y la diputación migrante del Congreso local.

El organismo habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), el cual permanecerá abierto hasta el 20 de febrero del próximo año en el sitio de Internet <https://votoextranjero.ine.mx>.

Explicó que para realizar el regis-

tro, quienes cuenten con credencial para votar expedida en la Ciudad de México deberán contar con un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses, una hoja en blanco para realizar imágenes de la credencial, un número telefónico y una dirección de correo electrónico.

En caso de que la credencial de elector haya sido expedida en el extranjero, el solicitante requerirá un comprobante de domicilio sólo en caso de que haya cambiado de residencia, también con vigencia no

mayor a tres meses, número telefónico y correo.

Una vez que se realice el registro, el SRVE emitirá un número de folio para dar seguimiento a la solicitud.

El IECM señaló que por primera vez lo capitalinos que residen en el exterior podrán votar de manera conjunta en la elección de la jefatura de Gobierno y la diputación migrante en tres modalidades: vía postal, electrónica o presencial por conducto de los consulados mexicanos.